

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12519 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el concurso ordinario de la entidad DIE-SER, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 1476/2008, en su Sección 5.ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto n.º 127/2015.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a 10 de abril de 2015.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 1476/2008 de O.T. Die-Ser, S.L., que queda extinguida con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

La Magistrado-Juez. La Secretario.

Badajoz, 10 de abril de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150015280-1